



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2011 122 - 1**

### VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-409/2010; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2011*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BENNUN LEONARDO DANIEL	A-15
BOROTTO CHÁVEZ FELIX ALDO	A-15
DÍAZ DE VALDES OLAVARRIETA JOAQUÍN FELIPE	A-14
FAÚNDEZ ARAYA CLAUDIO ALONSO	A-15
FELLHAUER MICHAEL ALOIS DOMINIK	A-13
INZUNZA BUSTOS JUAN CARLOS	A-14
LAFACE ANTONIO	A-14
NAGAR NEIL MARK	A-15
PRADENAS PARRA FRANCISCO JAVIER	A-14
SAAVEDRA SEGURA MARIANA RUTH	A-14
VALENZUELA HERNÁNDEZ MARÍA GEORGINA	A-14
VIDAUX XAVIER	A-13

- Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2011*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, manteniendo su actual grado de remuneración:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>GRADO</u>
MANIDURAI PAULRAJ	PROF. ASOCIADO	110001	A-13
RIQUELME SEPÚLVEDA ROBERTO	PROF. ASOCIADO	110002	A-13

- Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el *01 de Enero de 2011*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

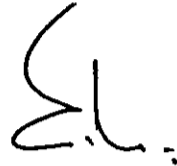
<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
BREVIS MUÑOZ BRAULIO AUTELIO	PROF. ASISTENTE	123.743.-	A-12
CRISOSTOMO SÁEZ JUAN LUIS	PROF. ASISTENTE	133.822.-	A-13
DELGADO HIDALGO ALDO PATRICIO	PROF. ASOCIADO	169.250.-	A-16

- La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que los académicos cambien a la jerarquía superior, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado en propiedad.
- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.

6. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2011.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

*CCH/pec.*